



**ORDEN DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL POR LA QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA: "MEJORA Y MODERNIZACION DE LA VIA VERDE DE OJOS NEGROS, P.K. 23+000 AL 116+840 LIMITE PROVINCIA CASTELLÓN"**

**TRAMO C8: P.K. 96+950 A 107+868, EST. SARRION - CRT. TE-V 6005**

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a la contratación de las obras "MEJORA Y MODERNIZACION DE LA VIA VERDE DE OJOS NEGROS, P.K. 23+000 AL 116+840 LIMITE PROVINCIA CASTELLÓN" TRAMO C8: P.K. 96+950 A 107+868, EST. SARRION - CRT. TE-V 6005

Y visto que, el ante citado expediente, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular en su artículo 117, el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en el ámbito de sus competencias,

**ACUERDA:**

Primero: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** arriba mencionado y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo: **APROBAR EL GASTO** correspondiente al Gobierno de Aragón que de aquel derive y que asciende a la cantidad de:

Año 2024: 332.625,91 € IVA incluido

TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 13060 G/5132/600000/91002.

Zaragoza a fecha de firma electrónica

**EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA,  
LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

Fdo.: Octavio López Rodríguez